

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se establece un nuevo plazo de licitación para el Servicio de Interpretación y Traducción en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de la Provincia de Almería, por la modificación de los Pliegos que establecen un nuevo sistema de abono del precio del contrato y la limitación del número de idiomas exigidos como criterio de solvencia (BOJA núm. 8, de 14.1.2015). (PD. 2271/2015).

Vista la Resolución 237/2015 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en la que acuerda que se establezca un nuevo sistema de abono del precio por tarifas o precios unitarios aplicables a cada tipo de prestación y de otro lado restringir como criterio de solvencia la acreditación de idiomas respecto a los que se hace un mayor número de traducciones durante el periodo de contratación anterior,

R E S U E L V O

Primero: Modificar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas recogiendo las anteriores modificaciones y su publicación en el Perfil del Contratante.

Segundo: Establecer, una vez informado favorablemente, por el Servicio Jurídico Provincial, un nuevo periodo de presentación de licitaciones: Hasta las 14,00 horas del décimo sexto día posterior al de la fecha de publicación de este anuncio; si ese día fuera sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

Tercero. Mantener todos los apartados recogidos en la Resolución de 8 de enero de 2015, de anuncio de licitación del servicio citado, publicado en BOJA número 8, de 14.1.2015, con la sustitución de las referencias que se hacen en el mismo a la calle Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, por la calle Canónigo Molina Alonso, 8, 3.ª planta, de Almería.

Almería, 10 de septiembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.